

PENDIENTES ELECTORALES

El PRI pide reglas claras en reforma

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Víctor Capilla consideró que las leyes secundarias deben definir mejor los criterios para las acciones afirmativas

La reforma electoral que se construye en el Estado de México debe priorizar reglas claras para las acciones afirmativas y garantizar una representación efectiva de los grupos históricamente vulnerables, consideró Víctor Capilla Mora, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En entrevista, señaló que uno de los principales temas que deberán atender las leyes secundarias es la definición de los criterios para la implementación de las acciones afirmativas, pues el proceso electoral de 2024 evidenció vacíos normativos y problemas en la acreditación de las candidaturas.

Explicó que, además de los cuatro grupos vulnerables considerados en la elección anterior, ahora se prevé la incorporación de las personas jóvenes como acción afirmativa, por lo que será necesario precisar cómo se distribuirán los espacios y cuáles serán los requisitos para acreditar cada candidatura.

"Al PRI le interesa que haya claridad

respecto a las acciones afirmativas, de cómo se van a distribuir los espacios y los grupos a los que se va a beneficiar", expresó.

Otro de los temas que, dijo, permanece pendiente es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la posibilidad de que el Estado de México cuente con una diputación migrante.

"Aparentemente, a nivel legislativo todavía no se ha normado ese tema, por lo que también deberá definirse dentro de la reforma", comentó.

MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE CUOTAS

Capilla Mora sostuvo que la discusión no debe centrarse en incrementar el número de acciones afirmativas o elevar los porcentajes de candidaturas reservadas, sino en perfeccionar las reglas para que realmente permitan el acceso al poder de los sectores que buscan representar.

"Tenemos que tener más calidad que cantidad", afirmó.

Como ejemplo, señaló que, aunque las personas con discapacidad pudieron registrarse como candidatas en el proceso anterior, actualmente no existe re-



Entre los temas pendientes se encuentra la regulación del voto en el extranjero

presentación de este sector en el Congreso mexicano.

"Se permitió el acceso para registrarse, pero no se garantizó que pudieran tener un acceso real al poder", indicó.

En el caso de la población afromexicana, propuso que la representación sea focalizada, considerando aquellos municipios y distritos donde existe una presencia significativa de este grupo, en lugar de aplicar criterios uniformes en todo el estado.

A su juicio, las reglas deben estar diseñadas para que los grupos vulnerables logren tener una representación efectiva y no únicamente cumplan con un requisito legal durante el registro de las candidaturas.

Consideró que las leyes secundarias deben establecer con anticipación cuáles serán los documentos válidos para acreditar cada acción afirmativa, con el fin de evitar controversias y brindar cer-

Reglas deben diseñarse para que los grupos vulnerables tengan una representación efectiva y no únicamente cumplan con un requisito legal, consideró el representante

teza jurídica tanto a los partidos políticos como a las personas aspirantes.

Respecto a la incorporación de las personas jóvenes como acción afirmativa, aseguró que el PRI no tendría inconvenientes para cumplir con ese requisito, ya que sus estatutos establecen que una tercera parte de sus candidaturas debe corresponder a este sector.

"En esa parte estamos al día; incluso en muchos procesos hemos superado ese porcentaje. Lo que necesitamos son reglas claras para demostrar con los documentos idóneos cada una de las acciones afirmativas", concluyó.